

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	19573310500120160006501
RADICADO INTERNO:	98325
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADRIANA MARÍA AMÚ DÍAZ
OPOSITOR:	PAPELES DEL CAUCA S.A. (hoy, KIMBERLY COLPAPEL S.A.S.), COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL HORMIGUERO EN LIQUIDACIÓN -COOTRAHORMIGUERO-COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LAS VEREDAS UNIDAS DE PUERTO TEJADA -COOTRAVEUNIDAS-, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; LIBERTY SEGUROS S.A.; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A -FIDUAGRARIA S.A como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES EL CÓNDOR S.A.
FECHA SENTENCIA:	03 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1678-2024
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 08/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny.vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 08/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>03 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA